



f | A

FACULTAD DE ARTES

EXP-UNC: 0039893/2012

Pabellón México. Primer Piso.
Ciudad Universitaria.
Tel: 433 - 4195 /433- 4079
www.artes.unc.edu.ar

VISTO:

08 AGO 2012

El pedido de apoyo al Programa Federal para la Artes- *Art Boomerang* en Córdoba, presentado por el Director del Programa, Arq. Curador Daniel Fischer; Y

CONSIDERANDO:

Que, entre otros objetivos, *Art Boomerang*, en su carácter de programa de alcance federal, se propone perfeccionar, articular y difundir la obra de los artistas en su contexto local y en otros territorios, así como generar redes institucionales que permitan constituir un soporte específico para el desarrollo de las artes visuales;

Que las acciones contemplan una serie de encuentros y exposiciones de los que participan destacados curadores y artistas invitados en instancias que de ese modo impulsan el desarrollo, la muestra y el análisis crítico de diferentes producciones y por tal motivo se consideran de interés académico para esta facultad;

Que se ha organizado el próximo encuentro en la ciudad de Córdoba, para los días 15, 16 y 17 de agosto;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza que aconseja otorgar el aval académico al programa mencionado;

Por ello:

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE ARTES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: OTORGAR el aval académico de la Facultad de Artes (UNC) al Programa Federal para las Artes- *Art Boomerang* en Córdoba y al encuentro de 25 artistas plásticos organizado para los días 15, 16 y 17 de agosto en la ciudad de Córdoba.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A SEIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

RESOLUCIÓN N° **26**
SS.

Prof. Andrés Sacconi
Secretaría Académica
Facultad de Artes- UNC



Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba